



Fondo administrado por Sura
AGF. Patrimonio a junio 2021
de US\$191,7 millones

Humphreys acordó modificar la tendencia de clasificación de las cuotas del Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile de “Estable” a “Favorable”

Humphreys decidió mantener la clasificación de las cuotas del **Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile (FM Renta Depósito)** en “Categoría AA-fm” modificando su tendencia a “Favorable”. Por su parte, el riesgo de mercado se clasifica en M1.

Santiago, 09 de septiembre de 2021

RESUMEN CLASIFICACIÓN:

Cuotas: AA-fm

Riesgo de mercado: M1

Tendencia: Favorable

En cuanto a los efectos de la crisis económica provocada por el Covid-19, de acuerdo con los análisis de la clasificadora, el riesgo de la cartera no se vería afectado en forma significativa al estar concentrada fuertemente en instrumentos emitidos por entidades estatales y bancos chilenos con elevado rating. Sin embargo, un eventual deterioro en la calidad crediticia de los bancos locales podría afectar la categoría asignada.

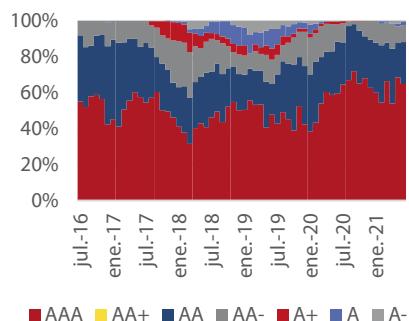
El cambio de tendencia de “Estable” a “Favorable” responde principalmente al comportamiento que ha tenido la pérdida esperada de la cartera de inversión, la cual ha disminuido dada la nueva composición del portafolio, el que desde marzo de 2020 se ha mantenido sobre un 90% en categoría AA- o superior; adicionalmente, el fondo evidencia una consistencia entre portafolio de inversión y el objetivo expresado en el reglamento interno.

Entre las fortalezas de **FM Renta Depósito**, que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de sus cuotas en “Categoría AA-fm”, destaca la pérdida esperada de la cartera de inversión para un horizonte de doce meses, que según metodología **Humphreys**, ascendió a 0,000571% en junio de 2021, fluctuando entre 0,000292% y 0,002251% en los últimos 24 meses, paralelamente, se considera de forma positiva las características propias de la cartera de inversiones, orientada a instrumentos de bajo riesgo crediticio y limitada exposición cambiaria, ya que mayoritariamente sus instrumentos son en pesos y de emisores nacionales.

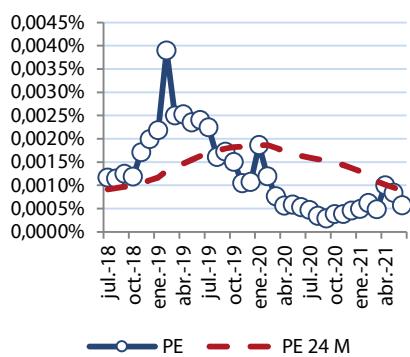
Adicionalmente, la clasificación de las cuotas incorpora la administración de Sura AGF como factor positivo, ya que posee estándares más que adecuados en cuanto a su habilidad para administrar fondos.

Sin perjuicio de lo mencionado con anterioridad, cabe mencionar que, según el reglamento interno del fondo, se hace posible poder invertir en activos de menor calidad crediticia (“Categoría B”, “N-4”, o superiores), lo que eventualmente podría aumentar el riesgo de pérdida de la cartera. Con todo, un atenuante es la experiencia propia de Administradora General de Fondos SURA

Distribución de cartera por rating



Pérdida esperada



S.A. (SURA AGF) en la administración de activos similares y la historia del propio fondo.

La clasificación de riesgo de mercado corresponde a *M1*¹, considerando la elevada calidad crediticia del fondo, que reduce variaciones en los premios por riesgo, y la duración de la cartera, que la hace poco sensible a los cambios en la tasa interés de mercado. Por otra parte, se incluye el hecho que no existe riesgo de descalce de monedas.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden, actualmente, a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre dicha materia.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la cartera de inversiones no sufra deterioro en su nivel de riesgo y que la sociedad administradora mantenga los actuales estándares de calidad.

FM Renta Depósito comenzó sus operaciones el 20 de enero de 2009 y corresponde a un fondo mutuo tipo 1. Es administrado por SURA AGF.

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, el objetivo del fondo es invertir en instrumentos de deuda de corto plazo emitidos por emisores nacionales, de manera de poder lograr así un *portfolio* diversificado y un adecuado nivel de liquidez. A junio de 2021, el **FM Renta Depósito** presentaba un patrimonio de US\$191,7 millones.

Para lo anterior, el fondo deberá conformar una cartera de duración menor o igual a 90 días. Al cierre de junio de 2021, la *duration* fue de 32 días, mientras que los últimos 12 meses, la *duration* promedio fue de 56 días, cumpliendo así con el objetivo planteado.

Sebastián Arriagada Tapia

Analista de riesgo

sebastian.arriagada@humphreys.cl

Hernán Jiménez Aguayo

Subgerente de riesgo

hernan.jimenez@humphreys.cl

¹ La clasificación de riesgo para este tipo de fondos mutuos va desde M1 a M6. Por reglamento, un fondo mutuo calificado en M1 puede invertir en instrumentos emitidos en la misma moneda en que se expresan sus cuotas. La UF puede ser considerada como peso sólo si los instrumentos emitidos en esa moneda son inferiores a la duración de 90 días.